



**REPUBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE DEFENSA  
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACION  
CIVIL CESAC**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PROCESO ESPECIAL REFERENCIA  
CESAC-CCC-PEEX-2021-0001**

**PRUEBAS DE DETECCIÓN RÁPIDA DE DROGAS, PARA SER UTILIZADAS EN EL  
PROCESO DE DOPAJE QUE SE LLEVA A CABO EN ESTA INSTITUCIÓN A  
EMPLEADOS PRIVADOS Y DE ESTE ORGANISMO QUE LABORAN EN LAS  
DIFERENTES TERMINALES AEROPORTUARIAS DEL PAÍS.**

## Procesos de Excepción CESAC-CCC-PEEX-2021-0001

Constituye el objeto de la presente convocatoria para recibir propuestas de empresas que suministren pruebas rápidas de drogas, a fin de que presenten ofertas, de acuerdo con las condiciones y referencias fijadas en las especificaciones técnicas y a las disposiciones establecidas en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, modificada por la Ley No. 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No.543-12.

### Cronograma de Actividades.

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>
<b>1. Invitación a participar en el proceso de Comparación de Precios.</b>	Día 29 del mes de febrero 2021
<b>2. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B”</b>	Del 01 al 04 del mes de febrero 2021 hasta 5:00 pm
<b>3. Presentación de Muestras de las pruebas de Drogas.</b>	El 04 del mes de febrero 2021 hasta 5:00 pm
<b>4. Apertura y lectura del sobre “A” Propuesta Técnicas y “B” Propuesta Económicas.</b>	El 05 febrero del 2021 a las 10:00 pm
<b>5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas “Sobre A y Sobre B”.</b>	El 05 al 08 de febrero del año 2021
<b>6. Notificación de Errores u Omisiones de naturaleza subsanables</b>	El 05 al 08 de febrero del año 2021
<b>7. Periodo de subsanación de errores u omisiones</b>	Será informado en la notificación de subsanación de errores u omisiones.
<b>8. Adjudicación</b>	Concluido el proceso de evaluación.
<b>9. Notificación y Publicación de Adjudicación</b>	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.
<b>10. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato</b>	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación la misma tendrá una vigencia de 90 días.
<b>11. Suscripción del Contrato</b>	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

## Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, su Reglamento de Aplicación el Decreto No.543-12 y el presente Pliego de Condiciones, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorios y vinculantes.

### Nota.

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente: <http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas>.

### Especificaciones técnicas del bien:

**11, 485 pruebas de detección rápida de drogas, que cumplan con los siguientes requisitos:**  
(Cocaína, derivados de Marihuana, Metanfetaminas, Opio)

- a) Certificada por la norma ISO 9001.
- b) Aprobadas por; MSP (Ministerio de Salud Pública de la República Dominicana),
- c) CE (Comunidad Europea – Instituto Pasteur).
- d) FDA (Food And Drugs Administration).
- e) Que los resultados queden establecidos por más de una hora en la copa de muestra.
- f) Detección simultánea de 1- 4 sustancias.
- g) Obtención de resultados de 3-5 minutos.

En adición el suplidor debe garantizar lo siguiente:

- Facilitar la confirmación de las pruebas positivas en un laboratorio certificado.
- Que el suplidor suministre pruebas individuales para confirmación.
- Capacitar a los bioanalistas del CESAC en el protocolo de trabajo, y realice talleres dos veces al año para revisar dichos protocolos.

**Nota:** La descripción indicada más arriba no es limitativa, en caso de que el Oferente proponga otros beneficios que incrementen la calidad del bien, deberá incluirlos en su oferta.

Los Oferentes deberán garantizar las pruebas de detección rápida de drogas y no se tomarán en cuenta para la adjudicación los proveedores que no presenten las muestras en el tiempo establecido en el cronograma.

### **Presentación de Muestras el día el 4 de del mes de febrero 2021 hasta las 5:00 pm**

#### **Programa de Suministro.**

Los bienes adjudicados deberán de ser entregados de “**manera inmediata**” después de la suscripción del contrato y serán entregados en el Almacén del CESAC, cumpliendo con las especificaciones exigidas. El transporte debe ser asumido por el oferente.

#### **Precio y Forma de Pago.**

El precio de la contratación será el precio pactado en el Contrato correspondiente. Los pagos se realizaran de 30 a 90 días después de recibido las pruebas, Asimismo las ofertas deberán tener un crédito de 90 días.

#### **Lugar, Fecha y Hora.**

La presentación de Propuestas “**Sobre A y B**”, se **hará de acuerdo a lo indicado en el cronograma de actividades**, y se efectuará ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en el Salón de Conferencias del edificio principal del CESAC. Sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar su oferta firmada y sellada, en la que se detalle las marcas y especificaciones de los artículos que se encuentren en capacidad de suministrar, junto con los precios unitarios.

### **PRESENTACION DE “SOBRES A y B”**

#### **Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en la propuesta técnica “Sobre A”.**

Las ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones  
**CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD  
AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACION CIVIL CESAC,**

Presentación : OFERTA TECNICA, SOBRE "A".  
Referencia : CESAC-CCC-PEEX-2021-0001  
Email : ccc@cesa.mil.do  
Teléfono : 809-549-8026, ext. 2014

**El sobre "A" deberá contener en su interior los siguientes documentos:**

- a) Registro Nacional de Proveedores (**RNP**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- b) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- c) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- d) Formulario de Entrega de Muestras (SNCC.F.056). si procede**
- e) Carta firmada y sellada por el Representante Legal en la cual la compañía indique si se encuentra en la disponibilidad para hacer entrega en el tiempo requerido de los bienes, en caso de no tener dicha disponibilidad deberá presentar un cronograma de entrega, indicando los tiempos bajos los cuales puede realizar el suministro.
- f) Estatutos de la Empresa (solo para personas jurídicas).
- g) Registro mercantil
- h) Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06.
- i) Certificación del Ministerio de Industria y Comercio que la acredita como MIPYMES, **si aplica.**
- j) Copia de cedula del representante o agente autorizado para la firma del contrato.
- k) Poder especial en el cual la empresa autoriza al representante a contratar en su nombre debidamente firmado y sellado, que especifique el numero de proceso a participar, legalizado por un notario público. **si aplica.**
- l) Certificación de calidad ISO 9001
- m) Documentos que certifiquen que cuentan con la aprobación de; MSP (Ministerio de Salud Pública de la República Dominicana), CE (Comunidad Europea – Instituto Pasteur).
- n) Carta firmada por el representante donde se comprometa a suplir lo siguiente: Facilitar la confirmación de las pruebas positivas en un laboratorio certificado. suministrar pruebas individuales para confirmación. Capacitar a los bioanalistas del CESAC en el protocolo de trabajo, y realice talleres dos veces al año para revisar dichos protocolos.
- o) Certificación de exclusividad **si aplica.**
- p) Formulario de entendimiento código de ética de las FFAA, debidamente llenado.

### **Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en la propuesta económica "Sobre B"**

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE  
(Sello social)

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones

**CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD**

**AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACION CIVIL CESAC,**

Referencia : **CESAC-CCC-PEEX-2021-0001**

Dirección : **Ave. Ing. Zoilo Hermogenes, La Caleta,  
Santo Domingo Este.**

Email : **ccc@cesa.mil.do**

Teléfono : **809-549-8026, ext. 2014**

**El “Sobre B” deberá contener en su interior:**

- A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización,** presentado en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con una (1) fotocopia simple de la misma, debidamente marcada, en su primera página, como “COPIA”. El original y las copias deberán estar firmados por el Representante Legal, con sus iniciales en todas las páginas, debidamente foliadas y con el sello social de la compañía
- B) Garantía de la Seriedad de la Oferta,** Correspondiente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la oferta. Esta deberá consistir en una garantía bancaria o póliza de seguro, con las condiciones de ser incondicional, irrevocable y renovable; debiendo entregarse en la misma moneda de la oferta.

Las ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto **(SNCC.F.033) o cotización,** debidamente firmada y sellada, siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$).

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser objeto de Adjudicación.**

### **Criterios de Evaluación (Sobre A)**

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente, para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "**CUMPLE/NO CUMPLE**".

- **Elegibilidad:** Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país. Debe tener una cuenta de banco registrada como beneficiario del estado.
- **Disponibilidad de entrega:** Que el oferente tenga la disponibilidad requerida para realizar la entrega de los bienes que serían adjudicados.

- **Situación Financiera:** Que él oferente cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato.
- **Capacidad Técnica:** Que los requerimientos cumplan con todas las características especificadas.

Una vez concluida la recepción de los “sobres A”, se procederá a la valoración de las muestras, si aplica, de acuerdo a las especificaciones requeridas en las fichas técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad “**CUMPLE/NO CUMPLE**”

Los “**Sobres A**” serán evaluado bajo la modalidad **CUMPLE/NO CUMPLE** quedando **DESCALIFICADAS** todas las compañías que no presenten las documentaciones exigidas en el numeral 3.02, **los cuales no serán tomados en cuenta para la evaluación de su Oferta económica.**

### **Evaluación Oferta Económica (sobre B)**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del mejor precio ofertado.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente documento y que hayan superado la evaluación de las Propuestas Técnicas.

La evaluación de la Propuesta Económica consistirá en asignar un puntaje de 100 a la **Oferta Económica de Menor Valor.**

### **Criterios de Adjudicación**

La comisión evaluadora evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente.

El CESAC se reserva el derecho de rechazar la oferta presentada por cualquier Oferente/Proponente que habiendo pasado la evaluación de su Oferta Técnica, la misma sea coherente con los precios y las partidas incluidas en su Oferta Económica. Esto quiere decir que si un Oferente/Proponente con la finalidad de presentar una propuesta más baja, obvia o no incluye alguna de las partidas incluidas en su Oferta Técnica, quedará automáticamente descalificada.

Si se presentase una sola Oferta, la misma deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en los Términos de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

### **Declaración de Desierto**

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial del procedimiento de compras.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

### **FORMULARIOS ANEXOS:**

- a) Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
- b) Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).
- c) Formulario de Entrega de Muestras(SNCC.F.056)

**Nota:** Los formularios (SNCC.F.034), (SNCC.F.033) y (SNCC.F.056) se descargan en el Portal de la DGCP [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), en la solapa documentos estándar de la página.

## **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL CESAC**

  
Lic. Virgilio Carlos Gomez De Los Santos.  
Teniente Coronel Contador, FARD.  
Subdirector de Compras del CESAC